



INFORMATIVO ESTUDIANTES 4° MEDIOS 2021

Estimados Estudiantes de 4° medio:

Junto con saludarlos, espero se encuentren bien junto a sus familias, han sido tiempos difíciles producto de la pandemia y debemos cuidar nuestra salud y la de los demás, hoy más que nunca.

El motivo de este informativo, es para comentarles que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** en el contexto COVID 19 revisó y ajustó los contenidos de 4° medio que considerarán las **PRUEBAS DE TRANSICIÓN** que se utilizarán para la admisión a las universidades adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior, que a partir de este año está a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior. Así, tras un análisis detallado de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), el MINEDUC solicitó al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile (DEMRE) priorizar en las Pruebas de Transición 2022, los contenidos esenciales para los estudiantes de 4° medio de todo el país.

En concreto, se actualizaron los temarios de las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas, además de la prueba electiva de Historia. En el caso de Ciencias, no se contempla un ajuste del temario, ya que, tanto en el módulo común como en los electivos, se consideran principalmente contenidos que se imparten hasta 3° medio.

De esta forma se eliminan alrededor de un tercio de los contenidos o secciones de la antigua prueba, que de acuerdo con toda la evidencia no eran esenciales y propiciaban inequidades entre los estudiantes. En este contexto, entonces:

- 1) El DEMRE realizó la publicación de los temarios de la Prueba de Transición. Estos temarios se encuentran publicados en la página del DEMRE (www.demre.cl).
- 2) El DEMRE publicará en su página oficial ejemplos de preguntas de las pruebas de transición de Competencia lectora y Matemática. <https://demre.cl/la-prueba/ejemplos-preguntas/nuevas-preguntas.html>
- 3) Paralelamente el MINEDUC pone a disposición de los estudiantes de 4° medio tres opciones de preparación online de estas pruebas, **PREUNIVERSARIOS GRATUITOS**. Para ello deben ingresar al link <https://curriculumnacional.mineduc.cl/estudiante/621/w3-propertyvalue-187720.html>

Como Liceo estaremos entregándoles la información en cuanto nos llegue desde el MINEDUC, a través de informativos y por nuestra página web o redes sociales. Deben estar tranquilos porque serán acompañados en este proceso. Sabemos que tienen muchas preguntas por hacer, por eso adjuntamos a continuación, las más frecuentes para ayudarlos en este proceso.

- 1- ¿Cuándo es la inscripción a la PSU proceso admisión 2022?**
DESDE EL 22 DE JUNIO AL 23 DE JULIO 2021

- 2- ¿Debo tener clave para inscribirme a la Prueba de Transición?**

Cuando ingreses al proceso de inscripción deberás crear una clave, debes anotarla en algún lugar, porque DEBERÁS RECORDARLA. CORREO ELECTRONICO

- 3. ¿Cómo me inscribo para rendir la Prueba de Transición?** La inscripción es de **TOTAL RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE** y sólo se realiza online. Cuando se abra el proceso de inscripción 2022 y no puedas realizarlo solo, o tengas dudas, contáctanos a través de las mensajerías o con tu profesor jefe.

- a. ¿Qué documentos tengo que tener para rendir la Prueba de Transición?**

- a) Carnet de identidad:** con fecha vigente, revisa que no se encuentre vencido.

- b) Tarjeta de identificación:** es un documento que te envían a tu correo una vez finalizada la inscripción a la PSU. Debes llevarlo impreso el día de rendición, sin este documento no te dejan rendir la prueba.

- 4 ¿Debo pagar para rendir la Prueba de Transición?**

No, desde el año 2011 la inscripción para rendir la prueba es gratuita para todos los estudiantes que cursan Cuarto Medio en colegios Municipales y Subvencionados. El beneficio lo otorga la JUNAEB y es automático al momento de inscribirte para la PSU, llegará a tu correo un comprobante con un número de folio.

- ¿Cómo me inscribo a la Becas y Créditos, cómo obtengo beneficios?**

El proceso de inscripción a becas y créditos se realiza en un momento posterior a la inscripción para rendir la Prueba. Este año aún no tenemos fechas publicadas, pero se realiza llenando sólo un formulario que se llama FUAS. (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) Al llenar este formulario postulas a las becas y créditos que ofrecen las universidades acreditadas por el estado.



Es **MUY IMPORTANTE** que para poder recibir beneficios se debe tener actualizada la ficha familiar en el **registro social de hogares**. **ESTO ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL**.

COMO DATO ANEXO: es importante que tengas creado un correo electrónico Gmail, los correos Hotmail y live han presentado problemas en procesos de inscripción anteriores. Por lo tanto, recomendamos tener una cuenta Gmail. Debes crear un correo formal con NOMBRE y APELLIDO.

Formas de financiamiento para Educación Superior

Si necesitas apoyo para financiar una carrera de Educación Superior puedes postular a los **Beneficios Estudiantiles** que otorga el **Ministerio de Educación**. **Los beneficios corresponden a:**

- **Gratuidad**
- **Becas de arancel**
- **Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal (CAE)**

Recuerda en el caso de las becas, a diferencia de un crédito, no debes devolver los recursos al egresar o titularte.

Requisitos de cada instrumento:

- a) **Gratuidad:** este beneficio, se otorga a los estudiantes que pertenecen a las familias correspondientes al 60% más vulnerable de la población cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a la Gratuidad, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

Los requisitos son los siguientes:

- Provenir de los hogares pertenecientes al 60% más vulnerable del país.
- Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a la Gratuidad.
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero egresado de enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país. Más información en www.gratuidad.cl

Becas de financiamiento de educación superior:

- b) **Becas de arancel:** Cubren parte o el total del arancel anual de la carrera, y en ocasiones la matrícula. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior. Mineduc cuenta con distintas becas de arancel, cada una con requisitos específicos. Más información en www.beneficiosestudiantiles.cl
- c) **Fondo Solidario de Crédito Universitario:** Se otorga a estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores (Cruch), para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%. El Fondo Solidario es compatible con las becas de arancel y el Crédito con Garantía Estatal, hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera.
- d) **Crédito con Garantía Estatal (CAE):** Orientado a alumnos de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en las instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal está destinado al pago total o parcial del arancel anual de una carrera de Pregrado. Se otorga en UF y posee una tasa de interés anual de 2%. Una vez asignado, el beneficio se extiende por toda la carrera, sin necesidad de postular nuevamente. Más información en www.beneficiosestudiantiles.cl.

Recuerda que contamos con cupo directo PACE. EL PROGRAMA SE ENCUENTRA REALIZANDO DIVERSOS APOYOS EN EL AMBITO VOCACIONAL y ACADEMICO www.paceucm.cl o en sus redes sociales.

¡No olvides revisar la página web del MINEDUC y la de nuestro liceo para mantenerte informado!